

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

M^a Jesús Marcos Muñoz
Cádiz-2017



NAZIOARTEKO
BIKAINASUN
CAMPUSA
CAMPUS DE
EXCELENCIA
INTERNACIONAL

LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS, ÉTICOS Y
JURÍDICOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGA-
CIÓN Y DE DOCENCIA. ASPECTOS
COMUNES

Artículo 4.– Definición y ámbito de actuación.

Los Comités de evaluación y seguimiento son órganos colegiados que, con imparcialidad e independencia, tienen como misión, de acuerdo con la normativa vigente, evaluar y hacer un seguimiento de los aspectos metodológicos, éticos y jurídicos que se plantean en los proyectos de investigación científica o actividades de docencia que se lleven a cabo dentro en la UPV/EHU con las implicaciones descritas en el apartado a) del artículo 1.1.

Artículo 5.– Los Comités de evaluación y Seguimiento.

1.– La UPV/EHU contará con los siguientes Comi-

órgano en el ámbito de su respectiva competencia. La existencia del CEISH no excluye la posibilidad de que las actividades de investigación y docencia sean evaluadas por otros Comités fuera de la UPV/EHU que estén debidamente acreditados.

3.3.-- HACER SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES. El CEISH es responsable de hacer el seguimiento de las actividades de investigación y de las prácticas docentes, conforme a la legalidad vigente y en relación con lo informado favorablemente en la evaluación previa.

3.4.-- ELABORAR RECOMENDACIONES, GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS Y DESARROLLAR TAREAS DE FORMACIÓN. El CEISH participa en el desarrollo de recomendaciones, de guías de BPC y de tareas de formación en materia de ética de la investigación y de las prácticas docentes con seres humanos, sus muestras o sus datos personales, que facilitan el trabajo del personal docente e investigador.

3.5.-- ESTABLECER RELACIONES EXTERNAS. El CEISH establece todos los contactos y colaboraciones que se estiman valiosos y oportunos con otros comités, asociaciones, instituciones y similares, relacionados con sus objetivos y funciones.

3.6.-- OTRAS. El CEISH ejerce cuantas funciones le pueda asignar la normativa vigente y de desarrollo de la Ley de Investigación Biomédica, la CEID y el Equipo de Dirección de la UPV/EHU.

4.-- APOYO TÉCNICO Y HUMANO AL CEISH.

Corresponde al vicerrector o vicerrectora competente en razón de la materia, dotar al CEISH de los recursos humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de sus tareas y funciones, de

FUNCIONES DEL CEISH/CEEA/CEIAB

3.3.- HACER SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES. El CEISH/CEEA/CEIAB es responsable de hacer el seguimiento de las actividades de investigación y de las prácticas docentes, conforme a la legalidad vigente y en relación con lo informado favorablemente en la evaluación previa.



9.4.- **SEGUIMIENTO.** El CEISH/CEEA/CEIAB tiene la obligación de realizar el seguimiento de los proyectos de investigación y de las prácticas docentes que se estén desarrollando tras haber sido informados favorablemente. Esta función la realiza combinando al menos tres modelos de seguimiento:

9.4.1. - **Reunión semestral de seguimiento.** Una vez al semestre se convoca a las personas docentes e investigadoras que voluntariamente quieran acudir a exponer y poner en común la marcha de sus respectivas actividades.

9.4.2.- **Resumen anual de actividad.** Solicitud de un resumen de actividad a la persona docente e investigadora una vez al año. En dicho resumen se ha de especificar si, tras haber recibido el Informe Favorable CEISH/CEEA/CEIAB (IF- CEISH/CEEA/CEIAB-UPV/EHU) un año atrás, la actividad está en fase de desarrollo sin modificaciones significativas y si las hubiera, éstas se describen para su valoración por parte del CEISH/CEEA/CEIAB.

9.4.3.- **Informe final de proyecto.** Documento que remite la persona docente e investigadora responsable resumiendo el trabajo realizado y adjuntando las publicaciones a que ha dado lugar.



CONVOCATORIA, informando de que es una prueba piloto: enriquecedora, ágil y con buen aprovechamiento del tiempo y esfuerzo dedicado a la misma.

INVITACIÓN POR CARTA Y TELÉFONO

REUNIÓN: 28-4-2017 de 9:00 a 11.30 horas

4 investigadores (2 CEEA, 2 CEISH y 2 CEIAB)

1 miembro no activos de cada comité (3 ex-evaluadores, uno de cada comité)

Secretaria Técnica

Directora de Ética en la Investigación y la Práctica Docente

Todos los presentes han firmado un **DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD**, referido a la reunión y sus contenidos

Cada ex-evaluador, ha recibido la memoria aprobada de los proyectos y el informe o informes razonados elaborados durante el proceso de evaluación

Las memorias presentadas corresponden a proyectos que han recibido Informe Favorable del comité de ética correspondiente durante el primer trimestre del año 2016.

SE PRESENTAN 7 PROYECTOS DE 5 INVESTIGADORES:

- ❖ 2 PROYECTOS (CEISH Y CEIAB)
- ❖ 2 PROYECTOS CEEA
- ❖ 1 PROYECTO CEISH (ROBÓTICA)

CADA INVESTIGADOR DISPONE DE **10 MINUTOS** PARA EXPONER UN **RESUMEN** DEL PROYECTO Y SEÑALAR LOS **ASPECTOS MÁS RELEVANTES** Y TAMBIÉN LOS **MÁS PROBLEMÁTICOS**

CADA EX-EVALUADOR **PREGUNTAS** AL HILO DE LA EXPOSICIÓN Y EN RELACIÓN CON LOS INFORMES PREVIOS

FINALMENTE **DEBATE** ENTRE TODOS LOS ASISTENTES



ASPECTOS RELEVANTES:

- MUESTRA
- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS
- INCORPORACIÓN Y SALIDA DE INVESTIGADORES
- MODIFICACIONES RELEVANTES
- FINANCIACIÓN
- RESIDUOS
- AUTORIDADES GANADERÍA
- EVALUACIÓN RETROSPECTIVA

BALANCE

1. Considerar si se hacen transversales o por áreas. Más enriquecedor es reunir a investigadores de los tres comités
2. Formato de reunión muy cómodo, amable y hasta “terapéutico” para las personas investigadoras que acuden
3. Las aclaraciones y apreciaciones sobre los proyectos y las cuestiones de gestión, organización, administración han resultado muy ilustrativas para todas las personas participantes



4. Se ha de establecer un calendario de reuniones anual
5. Cada proyecto solo tendrá que asistir a una única reunión de seguimiento durante todo el proyecto
6. El acta de la reunión incluirá los documentos para los investigadores que certifican que sus proyectos han realizado el proceso de seguimiento y será archivada en el expediente de cada proyecto



